

detallan, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas.

1.- OBJETO: Ejecución de las obras de REFORMA DE PISCINAS MUNICIPALES.

2.- TIPO DE LICITACION: 7.794.250 pesetas, I.V.A. incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

3.- PLAZO DE EJECUCION: Las obras se ejecutarán en el plazo de TRES meses, contados desde el día siguiente al del acta de comprobación de replanteo, si no hubiere reservas.

4.- GARANTIAS: Garantía provisional: 155.885 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 311.770 pesetas, equivalente al 4 por 100 del tipo de licitación.

5.- EXPEDIENTE: El proyecto técnico, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación del expediente, podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

6.- LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la mencionada Secretaría, en horas de oficina (de 9 a 14), durante el plazo de VEINTISEIS DIAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, que quedará prorrogado al primer día hábil siguiente cuando el último día del plazo sea inhábil.

7.- APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de los sobres con la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las veintuna horas del tercer día hábil después de la finalización del plazo de

presentación de las proposiciones.

8.- MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE REFORMA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES.

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres, A y B, cerrados con la misma inscripción referida y con el subtítulo correspondiente.

El sobre A se titulará «DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERISTICAS DEL CONTRATISTA», y contendrá los documentos señalados en el artículo 80.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 18 de mayo de 1995.

El sobre B se titulará «OFERTA ECONOMICA» y contendrá la propuesta presentada que se ajustará al siguiente modelo:

D., con D.N.I. nº, expedido en, el día ... con domicilio en, calle ... nº ... en nombre propio (o en representación de ... como se acredita por ...), enterado de la convocatoria subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar las obras de en el precio de ... pesetas (letra y número), I.V.A. incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente.

Lugar, fecha y firma).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En Rodezno, a 27 de junio de 1995.- El Alcalde, Francisco Manzanos Córdoba.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Solicitud de renovación de un coto privado de caza

IV.B.425

Por la Cámara Agraria Local de Villamediana de Iregua se ha presentado solicitud para la renovación del Coto Privado de Caza LO-10.141 situado en el término municipal de Villamediana de Iregua, con una superficie de 1.890 Has., por un período de 10 años y cuyos límites son:

Norte: Término municipal de Logroño y Cotos Privados de Caza LO-10.008 («Igay») y LO-10.112 («La Rad»).

Sur: Término municipal de Alberite.

Este: Término municipal de Murillo de Río Leza

Oeste: Términos municipales de Logroño, Lardero y Alberite.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los posibles afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes, ante la Dirección General del Medio Natural, en Logroño c/ Portales, nº 71-3º, o ante el Ayuntamiento de Villamediana de Iregua, donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el BOR plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General del Medio Natural.

Logroño, 19 de junio de 1995.- El Director General del Medio, J. Clemente García González

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

IV.B.412

A los efectos prevenidos en la Ley 40/1.994 de 30 de diciembre, y en virtud de la disposición transitoria primera, y en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966; ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea de baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA, con N.I.F. P2617400C y con domicilio en Villarroya.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: VILLARROYA, en el Término Espiegal.

c) Finalidad de la instalación: Caseta de bombeo.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 455 metros y cable aislado RZ 3X25/54,6 mm2.

e) Presupuesto: 1.304.814 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.916.

Logroño, 30 de Mayo de 1.995 1.995.- El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

IV.B.413

A los efectos prevenidos en la Ley 40/1.994 de 30 de diciembre, y en virtud de la disposición transitoria primera, y en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea de baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE TORRE, con N.I.F. P2617200G y con domicilio en Villar de Torre.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: VILLAR DE TORRE.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de agua potable.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 169 metros y cable aislado de 2X16 mm2.

e) Presupuesto: 507.668 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.917.

Logroño, 30 de Mayo de 1.995.- El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

IV.B.414

A los efectos prevenidos en la Ley 40/1.994 de 30 de diciembre, y en virtud de la disposición transitoria primera, y en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966; ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: RIOJALEX, S.A., con N.I.F. A-26.214.296 y con domicilio en Polígono Industrial el Sequero en la Parcela 192 en Agoncillo.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: AGONCILLO, en el Polígono Industrial El Sequero, Parcela 192.

c) Finalidad de la instalación: Fábrica de perfiles de aluminio.

d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV, con cable DHV 12/20 KV de 95 mm2 Al. Tendrá una longitud de 137 metros con origen en el apoyo nº 6 de la línea distribución en el Polígono y final en el centro de transformación interior con transformador de 1000 KVA.

e) Presupuesto: 3.981.700 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.925.

Logroño, 30 de Mayo de 1.995.- El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.